(Sello de entrada en la C.A.) (Sello de entrada en la D.G.F.C.)

**MODELO DE AUTORIZACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp.** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Empresa: …………………………………………………………………………………………......………… |
| N. I. F: …………………… |
| D./Dª..………………………………………………………………….…..con N.I.F……….……….………...  actuando en calidad de representante, en virtud del poder otorgado con fecha………………………… |

**AUTORIZA** a la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Función Pública), con NIF S2800223F, a:

* Solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
* Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social Informe de situación de deuda.
* Solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social el Informe de Vida Laboral de Empresas.

*(Inclúyase sólo las autorizaciones deseadas)*

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención o ayuda de Incentivos Regionales y en aplicación de lo dispuesto por la *Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998*, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el *artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria*, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

(lugar, fecha y firma)

**NOTA:** La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Fondos Comunitarios.

****

**AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DEL SOLICITANTE**

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](http://www.boe.gob.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20151002&tn=2&lang=fr), se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En el caso de que ejerza el derecho de oposición expresa, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En este sentido, el IDEPA consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

* Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario-UE).
* Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial, vigencia de Poderes Notariales y Administradores.
* A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, el Número de Identificación Fiscal (NIF), el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y la consulta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
* Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
* A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y datos de la vida laboral de la entidad solicitante.

Aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.